

## MEMORIA

### CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR (Línea infantiles masculino).

#### 1º.- OBJETO Y AMBITO DE APLICACION.

Tabla P-1.

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Club Organizador:               | FEDERACION EXTREMEÑA DE CICLISMO.                       |
| Edición y nombre de la prueba:  | CAMPEONATO ESPAÑA ESCOLAR (LINEA INFANTILES MASCULINO). |
| Fecha de celebración:           | 09/07/2016.   |
| Población                       | MÉRIDA.   |
| Salida: Hora y lugar:           | 19:15 MÉRIDA (Avenida de la Libertad).                  |
| Llegada: Hora prevista y lugar: | MÉRIDA (Avenida de la Libertad).                        |
| Nº participantes previstos:     | 76  |
| Tipo de competición:            | CARRETERA LÍNEA.  |
| Ámbito de la prueba:            | CAMPEONATO ESPAÑA ESCOLAR                               |

Esta prueba se organiza según establece el Reglamento de CARRETERA de la Real Federación Española de Ciclismo estando inscrita en el Calendario Oficial de la Federación Extremeña de Ciclismo.

Se trata de organizar una prueba ciclista concebida como un ejercicio físico con fines deportivos, turísticos o culturales. Es, por tanto, una prueba COMPETITIVA abierta a participantes de la categoría infantil (13 – 14 años), los cuales deberán presentar la correspondiente licencia federativa en vigor, en el momento de verificación de licencias.

#### 2º.- REQUISITOS.

La organización del evento se realizará acorde y según establece la Real Federación Española de Ciclismo.

Se adjuntarán a la presente los Reglamentos específicos de la prueba para su aprobación, firmados y sellados por la federación organizadora, haciendo constar en su Artículo nº 6 los de obligado cumplimiento tanto para el club organizador como participantes, basándose en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre referente al Reglamento de Circulación y nueva Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, ANEXO II.

#### 3º.- ITINERARIO.

Su itinerario quedara limitado a carreteras de la Red Local y se pondrán todos los medios necesarios para que se cumplan las Normas de Circulación.

La Organización dispondrá de infraestructura suficiente de personal y vehículos (coches o motos) en todos los cruces con carreteras, permaneciendo en ellos hasta que pase el coche escoba.

De tantos vehículos como grupos de corredores circulen escapados o por detrás del grueso del pelotón a fin de garantizarles su seguridad.

En los cruces siempre cederán el paso los ciclistas, siempre se tendrá en cuenta la prioridad de los vehículos que circulan en sentido contrario a la marcha y se facilitará el adelantamiento a los que circulan en sentido de la marcha.

Los únicos que pueden detener el tráfico para que los vehículos cedan el paso a los ciclistas son los Agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad y nunca el personal de la Organización.

Se dispondrá de infraestructura necesaria de manera que se garantice la asistencia sanitaria a cualquier accidentado en un tiempo no superior a 15 minutos.

La organización redactará y presentará la **HOJA DE RUTA** adjunta, donde se describen los pasos por puntos kilométricos de especial interés para la seguridad de los participantes, como cruces o tránsito por carreteras con afluencia de tráfico, Así mismo, en cada punto anunciará los medios y/o acciones a tomar por la organización y obligado cumplimiento de los participantes.

La organización entregará junto a la presente Memoria un mapa con el itinerario marcado y con todas las indicaciones necesarias que identifiquen las carreteras de paso y/o cruces con otras carreteras, En definitiva, todos aquellos datos que sirvan a la Delegación de Gobierno para proporcionar el dictamen correspondiente favorable para la celebración de la prueba en cuestión.

### CARACTERISTICAS A DESTACAR Y COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN:

(Se adjunta MAPA OFICIAL con itinerario marcado. Solicitar a la F.Ex.C.)



## HOJA DE RUTA

| Hora prevista de paso | kilometraje | Carretera y/o Cruce | Descripción del recorrido y/o medidas a tomar |
|-----------------------|-------------|---------------------|---|
| 19:15                 | 0,00        | Av. De la Libertad  | SALIDA  |
|                       |             | Av. De la Libertad  | Rotonda 1ª salida                             |
|                       |             | Av. De la Libertad  | Giro a izquierda                              |
|                       |             | Puente Romano       | Continuamos sentido de la marcha.             |
|                       |             | Paseo de Roma       | Giro a izquierda                              |
|                       |             | Paseo de Roma       | Continuamos sentido de la marcha.             |
|                       |             | Paseo de Roma       | Giro a izquierda                              |
|                       |             | Puente Lusitania    | Continuamos sentido de la marcha              |
|                       |             | Puente Lusitania    | Rotonda 1ª salida                             |
| 20:00                 | 2.42 km     | Av. De la Libertad  | LLEGADA.                                      |

### 4º.- RESPONSABLES DE LA PRUEBA.

Los responsables de la organización serán miembros del club organizador, a excepción del médico y personal contratado de la ambulancia, todos mayores de edad, cuyos cargos y responsabilidad durante la celebración de la prueba son:

**Tabla P-4.**

|   |                  |
|---|------------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO (viaja en vehiculo de inicio marcha)         | N.I.F.           |
| <b>AZUCENA LOZANO RODRIGUEZ</b>                                 | <b>76260539z</b> |
| RESPONSABLE SEGURIDAD VIAL (viaja en vehiculo de inicio marcha) | N.I.F.           |
| <b>AZUCENA LOZANO RODRIGUEZ</b>                                 | <b>76260539z</b> |
| AUXILIARES EN MOTOS PARA CONTROL EN RECORRIDO                   | N.I.F            |
| <b>EMILIANO BLANCO VALERO</b>                                   | <b>26246972q</b> |

(Se incluyen fotocopias del DNI del DIRECTOR EJECUTIVO, RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL y fotocopia del carnet de conducir de este último)

## **5º.- SERVICIOS SANITARIOS.**

Se contratarán los servicios de un médico colegiado y los servicios de una ambulancia provista de medios y personal sanitario que los acompañara en situ hasta la finalización de la prueba.

En caso de accidente el Director Ejecutivo, Responsable de Seguridad Vial y/o vehículos auxiliares contactarán, por medio de telefonía móvil, con la ambulancia y vehículo del médico para informarles del incidente y puedan atender al accidentado lo antes posible.

## **6º.- COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**

Además de los medios antes descritos aportados por la Federación Extremeña de Ciclismo por medio de la presente Memoria y documentación anexa, que sea tramitada a la Dirección Territorial de Extremadura para obtener los permisos oportunos y la asistencia fuerzas y cuerpos de seguridad, para que acompañen a los ciclistas durante todo el recorrido y controlen el tráfico en aquellos puntos que consideren más conflictivos.

Solicitaremos a nuestro Ayuntamiento los servicios de protección civil, así como la protección de la policía municipal para que acompañe a los ciclistas durante la salida y acceso a la ciudad, así como el cierre del tráfico durante el paso de los ciclistas en aquellos puntos que consideren más conflictivos. (Se proporcionará plano callejero de la ciudad marcando el itinerario de salida y entrada en los horarios previstos en la Hoja de Ruta).

## **7º.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

Todos los participantes tendrán prohibido circular fuera del recorrido que no esté expuesto en el plano que les adjuntó.

Todos los participantes en la prueba ciclista quedarán oficialmente inscritos en la Hoja de Inscripciones y deberán portar el dorsal oficial de la prueba, para lo cual será imprescindible que cada ciclista presente la licencia federativa ordinaria, en vigor, suscrita por la Real Federación Española de Ciclismo, provista por tanto e individualmente de los correspondientes seguros de accidente y responsabilidad civil.

## **LA ORGANIZACIÓN**

Mérida a 26 de mayo de 2016

(El Director Ejecutivo)

(Sello del club)